

## **Bases y Condiciones de la Promoción**

### **"Mes del Niño: MetroMuv con Kidzania"**

#### **1. Organización**

La Promoción denominada "Mes del Niño: MetroMuv con Kidzania" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A., RUT N° 77.057.498-6, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, comuna de Santiago, Chile (en adelante, "MetroMuv"), en conjunto con Eduentretención Dos S.A., RUT N° 76.256.967-1, con domicilio en Avenida Presidente Riesco N° 5330, comuna de Las Condes, Santiago (en adelante, el "Partner" o "Kidzania"), con el objetivo de incentivar el uso de la tarjeta MetroMuv Visa.

#### **2. Vigencia**

La Promoción estará vigente desde el 1 de agosto de 2026 (00:00 horas) hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas, en las condiciones detalladas en la sección "Mecánica y Beneficios" de estas bases (en adelante, el "Período de Vigencia").

#### **3. Participantes**

Podrán participar todas las personas naturales, mayores de 18 años, residentes en Chile, que sean usuarios registrados en la aplicación MetroMuv y que cuenten con su tarjeta de pago MetroMuv Visa (en adelante, la "Tarjeta MetroMuv"), activa, y que paguen con ella la compra de entradas al parque Kidzania Santiago durante el Período de Vigencia, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en estas bases (en adelante, el o los "Participantes").

#### **4. Mecánica y Beneficios**

La Promoción consiste en un descuento por pagar con la Tarjeta MetroMuv, conforme al siguiente detalle (el "Beneficio"):

- Condición: El Participante deberá pagar con su Tarjeta MetroMuv la compra de entradas al parque Kidzania Santiago, a través de los canales digitales o presenciales de Kidzania, durante el Período de Vigencia.
- Beneficio: Un 30% de descuento sobre el precio de lista de las entradas al parque Kidzania Santiago, aplicable a la compra de hasta un máximo de 4 entradas por Participante. El descuento se materializa de la siguiente forma: un 15% se aplica como descuento directo sobre el precio pagado al momento de la compra en Kidzania, y el 15% restante es devuelto por MetroMuv al Participante mediante

abono (cashback) en su Cuenta con Provisión de Fondos MetroMuv (CPF o Billetera), dentro de un máximo de 7 días hábiles siguientes a la compra.

- Período: Desde el 1 de agosto de 2026 a las 00:00 horas hasta el 31 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

## **5. Entrega del beneficio y responsabilidad de las partes**

El Beneficio es entregado materialmente por el Partner en lo relativo al descuento aplicado en la compra, y por MetroMuv en lo relativo al abono (cashback) en la cuenta CPF MetroMuv, según se indica en la cláusula 4. Cada parte responde exclusivamente por la prestación que le corresponde: el Partner por la entrega y calidad del Beneficio y del servicio en el parque, y MetroMuv por el funcionamiento de su medio de pago y por el abono del cashback. Los Beneficios son personales, no transferibles y no canjeables por dinero en efectivo.

## **6. Condiciones generales**

- Cada Participante podrá acceder al Beneficio conforme a los límites de la cláusula 4. La validación se efectuará por Cuenta CPF del Participante.
- MetroMuv no se responsabiliza por registros incompletos, incorrectos o fuera de plazo.
- MetroMuv podrá revisar las transacciones asociadas a la Promoción y dejar sin efecto o revertir los beneficios otorgados en caso de detectar operaciones que, a su exclusivo juicio, sean inconsistentes, simuladas o fraudulentas.
- MetroMuv y el Partner podrán modificar, suspender o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, informando a los Participantes a través de los canales oficiales.
- MetroMuv se reserva el derecho de suspender o cancelar la participación de usuarios que incumplan estas bases o incurran en conductas sospechosas de uso abusivo o indicio de fraude.

## **7. Tratamiento de datos personales**

MetroMuv y el Partner no se comunican ni ceden entre sí datos personales de los Participantes con motivo de esta Promoción. Cada parte trata únicamente los datos de los que es responsable, conforme a la Ley N° 19.628 y a su respectiva política de privacidad, exclusivamente para fines de ejecución de la Promoción y de la entrega de los Beneficios.

## **8. Aceptación de las bases**

MetroMuv podrá modificar, interpretar o cancelar estas bases por razones justificadas, tales como fraudes detectados, fallas en el sistema, problemas regulatorios u operativos, informando oportunamente a través del sitio web o canales oficiales.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

## **9. Resolución de controversias**

La promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

**Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)**